



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

### RESPUESTAS A CONSULTA CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

**VOCAL PRINCIPAL: Michell Vera**

En atención a las inquietudes formuladas por la ciudadanía dentro del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, y en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana, se presentan las siguientes respuestas en el marco de las competencias como vocal principal del GAD Parroquial de Quiroga.

#### COMPONENTE: FISCALIZACIÓN

1. **Dentro de sus competencias en la fiscalización lo están realizando a los proyectos agro-productivos que ejecuta el GAD parroquial, ¿estos se están cumpliendo o no?**

Durante el año 2025, en el ejercicio de mis funciones de fiscalización, he dado seguimiento a los proyectos agro-productivos impulsados por el GAD Parroquial de Quiroga, verificando su ejecución directamente en territorio y a través del contacto con los beneficiarios.

Desde esta perspectiva, se puede indicar que los proyectos se encuentran en proceso de cumplimiento, con avances visibles en el fortalecimiento de la producción agrícola local. El trabajo desarrollado ha permitido que productores de la parroquia accedan a acompañamiento técnico y mejoren sus prácticas productivas.

Es importante señalar que, debido a factores como la temporada invernal y las condiciones propias del territorio, se han presentado ciertos inconvenientes; sin embargo, estos han sido enfrentados mediante gestión y coordinación, evitando que se detengan los procesos.

Mi rol ha estado enfocado en mantener una vigilancia constante, escuchar directamente a la comunidad y trasladar esas necesidades a los espacios de decisión, contribuyendo a que los proyectos no solo se ejecuten, sino que respondan realmente a la realidad de nuestros productores.



## COMPONENTE: LEGISLACIÓN

### 2. ¿Cuántas resoluciones han aprobado en el año 2025?

Durante el año 2025, en el marco del órgano legislativo del GAD Parroquial de Quiroga, se han aprobado dos resoluciones fundamentales para el desarrollo y la gestión de la parroquia:

- **La aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**, instrumento clave que orienta la planificación y el crecimiento de la parroquia a mediano y largo plazo.
- **La activación del COPAE Parroquial**, como un mecanismo necesario para fortalecer la organización y la capacidad de respuesta ante situaciones emergentes, especialmente frente a los efectos de la temporada invernal.

En mi calidad de vocal principal, participé activamente en el análisis y aprobación de estas resoluciones, analizando desde la realidad del territorio. Ambas decisiones no solo cumplen con el marco normativo, sino que responden directamente a necesidades prioritarias de la parroquia, marcando una ruta clara tanto en planificación como en gestión de riesgos.

### 3. ¿Qué normativas o propuestas han impulsado en el 2025 para atender las necesidades de la Parroquia?

Durante el año 2025, mi gestión ha estado orientada principalmente a impulsar acciones concretas desde territorio junto al presidente del Gad Parroquial, priorizando soluciones reales por encima de procesos únicamente formales.

He sido parte activa en la gestión y seguimiento de intervenciones clave, especialmente en el ámbito vial, que ha sido una de las principales demandas de la parroquia. En este sentido, se ha trabajado de manera articulada con la Prefectura de Manabí para atender sectores críticos, sobre todo durante la temporada invernal, donde se requirió una respuesta inmediata en vías y accesos comunitarios.

Más allá de propuestas escritas, mi enfoque ha sido incidir directamente en la toma de decisiones, mantener presencia y respaldar las gestiones que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, aportando desde un rol activo dentro del GAD parroquial.



**4. ¿De qué manera justifica mensualmente el cumplimiento de sus funciones y el pago de su salario?**

El cumplimiento de mis funciones se respalda en un trabajo continuo que combina la participación institucional con la presencia directa en territorio. Durante el año 2025, he asistido de manera responsable a las sesiones del GAD Parroquial, así como también he participado en procesos de seguimiento y fiscalización de programas y proyectos ejecutados, principalmente en temas de mantenimiento vial y atención a prevención y afectaciones generadas por la temporada invernal.

Mi gestión se ha caracterizado por mantener contacto directo con la ciudadanía, identificar necesidades prioritarias junto al presidente y acompañar las intervenciones realizadas en conjunto con otras instituciones, especialmente la Prefectura de Manabí.

Estas acciones han sido registradas y sustentadas mediante informes mensuales, en los cuales se evidencia el trabajo realizado y el cumplimiento de mis responsabilidades como vocal principal.

**5. ¿Cuánto es valor del salario que perciben mensualmente?**

El valor del salario mensual percibido como vocal principal del GAD Parroquial de Quiroga es de **USD 470,00**, conforme a la normativa vigente



## **COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **6. ¿Cuáles han sido los mecanismos utilizados en el año 2025 para que la ciudadanía participe en las diferentes reuniones o asambleas participativas?**

Durante el año 2025, la participación ciudadana se ha promovido a través de mecanismos directos y cercanos a la realidad de la parroquia, priorizando el contacto en territorio y el diálogo con la comunidad.

Entre los principales mecanismos implementados se encuentran las convocatorias a reuniones y sesiones, así como los recorridos en las diferentes comunidades, donde se ha mantenido un acercamiento directo con los habitantes, permitiendo escuchar sus necesidades, inquietudes y propuestas.

Asimismo, se ha trabajado de la mano con líderes comunitarios, actores locales y representantes de sectores productivos, fortaleciendo la comunicación entre la ciudadanía y el GAD Parroquial.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Michell'.

Michell Maylin Vera Muñoz

**Vocal del GAD Parroquial de Quiroga**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE QUIROGA**

Oficio N°GPQ-VOCAL-MMVM-001-2026

Quiroga, 17 de abril de 2026.

Prof.

Carlos Rivadeneira Ilves.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.**

Presente. -

Tnlgo.

Manuel Ormaza Bravo.

**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.**

Presente. -

De mi consideración:

En atención al Oficio No.202-ACLCB-CRI-MOB-2026 de fecha 31 de marzo de 2026, mediante el cual se realizó la entrega de preguntas de la consulta ciudadana realizada el día miércoles 25 de marzo del presente año, doy atención a su oficio recibido y a su vez mediante el presente hago la entrega formal de las respuestas a las interrogantes formuladas por la ciudadanía.

Particular que comunico para los fines pertinentes, reiterando el compromiso de esta administración con la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Sin más que decirle, me despido de ustedes expresándoles muestras de gratitud.

Atentamente,



*Michelle*  
Esón Michelle Maylin Vera Muñoz  
VOCAL PRINCIPAL GADPR DE QUIROGA  
C.I. 1316337656

*Recibido  
17 de Abril 2026*